

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.127 · 2026

LEY 11.127

Boletín Oficial, 7 de julio de 2026 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.127

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 11 de la Ley N° 9206 -Orgánica de Regionalización de la Provincia de Córdoba-, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 11.- Comisión Regional. LA Comunidad Regional será gobernada por una Comisión, que desempeñará sus funciones ad honorem, formada por: a) Intendentes de los municipios que integran la Región; b) Presidentes Comunales de las comunas que forman parte de la Región; c) El Legislador Provincial por el Departamento a que corresponde la Región, y d) Los Legisladores Provinciales tomando a la provincia como Distrito Único (artículo 78, Inciso 2 de la Constitución Provincial) que deseen incorporarse, y cuyos domicilios registrados ante el Tribunal Electoral de la provincia al momento de oficializarse la lista de candidatos, estén comprendidos en la Región. La Comisión estará facultada para designar de fuera de su seno un administrador, que podrá ser rentado".

ARTÍCULO 2°. Incorpórase como tercer párrafo del artículo 13 de la Ley N° 9206 -Orgánica de Regionalización de la Provincia de Córdoba-, el siguiente: "El Reglamento Interno debe prever y disponer la conformación de autoridades y órganos de gobierno de la Comisión Regional, cuyos titulares se eligen por y de entre sus integrantes, debiendo designar, como mínimo, un Presidente que debe surgir de entre cualquiera de los miembros mencionados en el artículo 11 de la presente Ley."

ARTÍCULO 3°. Disposición Transitoria. A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley las Comisiones Regionales pueden convocar a integrantes y adecuar sus órganos de gobierno, así como su Reglamento Interno en caso de corresponder, de conformidad a las modificaciones contempladas en la presente legislación.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial



VEREDICTA LEYES

Ley 11.127. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).